

Unidad de Gestión de Grandes Empresas de CATALUÑA
OFICINA DE GESTIÓN TRIBUTARIA
PZ DR.LETAMENDI, 13-22
08007 BARCELONA (BARCELONA)
Tel. 932911616
Fax. 932911698

Nº de Remesa: 00008199444



9028010852 Nº Certificado: 0819944400531

CONSTRUCCIONS BUSQUETS VILOBI SL
UNIPERSONAL

COMUNICACIÓN DE TARJETA ACREDITATIVA DEL NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN FISCAL (NIF)

Con esta comunicación se le envía la tarjeta acreditativa de su número de identificación fiscal (NIF), que figura en la parte inferior de este documento.

Este documento tiene plena validez para acreditar su número de identificación fiscal (NIF). Asimismo, si le resulta más cómodo, puede recortar la tarjeta que figura en la parte inferior y que posee los mismos efectos acreditativos que el documento completo.

La validez de las tarjetas acreditativas del NIF puede comprobarse en la página web de la Agencia Tributaria (www.agenciatributaria.es), accediendo a: Oficina Virtual / Otros Trámites / Certificaciones tributarias / Sin certificado de usuario / Comprobación de la autenticidad de las Tarjetas de Identificación Fiscal con código electrónico.

Recuerde que debe incluir su NIF en todos los documentos de naturaleza o con trascendencia tributaria que expida como consecuencia del desarrollo de su actividad, así como en todas las autoliquidaciones, declaraciones, comunicaciones o escritos que presente ante la Administración tributaria.

BARCELONA, 22 de MAYO de 2008
El Delegado Especial de la A.E.A.T.

Juan Cano García

 MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA	 Agencia Tributaria www.agenciatributaria.es	TARJETA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL Número de Identificación Fiscal Definitivo B17873696
Denominación CONSTRUCCIONS BUSQUETS VILOBI SL UNIPERSONAL		
Razón Social		
Anagrama Comercial:		
Domicilio Social CALLE MADRENYS, NUM. 29 VILOBI D'ONY 17185 VILOBI D'ONYAR - (GIRONA)		
Domicilio Fiscal CALLE MADRENYS, NUM. 29 17185 VILOBI D'ONYAR - (GIRONA)		
Administración de la AEAT 17850 URI Fecha N.I.F. Definitivo: 19-12-2005 Código Electrónico: 94721321C3630626		